

CONTRATOS RÍO HORTEGA

OBJETO

- Contratación de profesionales que hayan superado la FSE, para el desarrollo de un plan de formación en investigación en ciencias y tecnologías de la salud que simultanearán con actividad asistencial correspondiente a su especialidad.

ENTIDADES BENEFICIARIAS Y CARACTERÍSTICAS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

- Los grupos de investigación receptores deberán estar dirigidos por una persona investigadora que cumpla con alguna de las vinculaciones establecidas en el artículo 3.4 en un centro asistencial de titularidad pública directa del SNS y desempeñar su actividad en dicho centro.

- No podrán concurrir como jefes de grupo en esta convocatoria quienes se encontraran dirigiendo la actividad de investigadores Río Hortega con contrato concedido y en activo correspondientes a la convocatoria 2023 de la AES.

REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

- Estar en posesión del título oficial de Especialidad Médica (MIR), Farmacéutica (FIR), o del certificado oficial de especialidad en Biología (BIR), Química (QIR), Bioquímica, Psicología (PIR), Enfermería (EIR) o Radiofísica Hospitalaria (RIR).

- Haber finalizado el programa de FSE que habilita para participar en esta actuación durante el año 2019, o en fecha posterior, incluyendo a los que lo hagan en 2024, siempre que sea con anterioridad a la fecha que se establezca para la finalización del plazo de alegaciones a la resolución provisional de concesión.

- No estar disfrutando de un Contrato Río Hortega en el momento de la solicitud, ni haberlo completado con anterioridad.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- Duración: **2 años**

- Modalidad de contratación: Cualquier modalidad de contratación acorde con la normativa vigente

DOTACIÓN ECONÓMICA

- Retribución anual bruta (12/14 pagas):

Profesionales cuya FSE sea de 3 años	
1º año	20.600 €
2º año	21.800 €
Resto de profesionales	
1º año	30.000 €
2º año	35.000 €

* Las cuotas empresariales a la Seguridad Social y resto de gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

Nº MÁXIMO DE SOLICITUDES Y CONCESIONES

- Nº Máximo de solicitudes: **14** ; Nº Máximo de concesiones: **8**

DOCUMENTACIÓN

a) Copia del **pasaporte** en vigor, únicamente en el caso de ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español

- b) **Título de FSE** homologado o reconocido por el organismo competente. En aquellos casos en que no se haya dado el consentimiento, no sea posible la verificación, o se haya obtenido el título de FSE en el extranjero, se deberá aportar la documentación.
- c) **Memoria de la propuesta** en castellano o en inglés, empleando exclusivamente el modelo normalizado correspondiente a la AES 2024.
- d) **Currículum Vitae Abreviado (CVA-ISCIII)** en castellano o inglés, generado de forma automática desde el editor CVN (<http://cvn.fecyt.es/editor>) o desde cualquier institución certificada en la norma Currículum Vitae Normalizado de la FECYT que ofrezca el servicio CVA-ISCIII, del jefe de grupo y de la persona candidata. Una vez cumplimentados, se adjuntarán a la solicitud a través de la aplicación informática.
- e) **Carta de apoyo** a la persona candidata Río Hortega **del jefe de servicio y representante legal de la entidad** sanitaria, en modelo normalizado.
- f) En el caso de interrupciones temporales debido a las circunstancias recogidas en el texto de la convocatoria, acreditación documental de tales circunstancias, que deberán señalarse, además, en la solicitud.
- g) Documentación acreditativa de las publicaciones seleccionadas de no ser estar de acceso abierto.